

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE JULIO DE 2018

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día Martes 10 de julio de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Dra. Ana Lucy Siccha Maccassi, Mg. Victor Aurelio Hoces Varillas, Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Dr. Ing. Santiago L. Rubiños Jiménez, Dr. Ing. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Mg. Edgar Zarate Sarapura, Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Grados.
2. Aprobación de expeditos para sustentación de Grado de Maestro y Doctor.
3. Aprobación de Reprogramación de Sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de la UPG-FIME
4. Aprobación de Acta Adicional, UPG-FCA.
5. Aprobación de Curso de Dirigido UPG-FCA.
6. Aprobación de Reprogramación Académica, UPG-FCC, UPG-FIIS.
7. Remisión de Hoja de vida de los docentes de la UPG-FIEE 2018-I
8. Juramentación de comité de Calidad- Acreditación.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2018.

LECTURA DE ACTA 12

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2018 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA N° 12 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 10 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

DESPACHO

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 228-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 258-2018- UPG/FIQ/UNAC, del Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de Julio de 2018, en la que solicita la aprobación de Consejo de Escuela de Posgrado a su Propuesta del I Ciclo Taller de Tesis y Cronograma de Actividades 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE JULIO DE 2018

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 226-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 193-2018- UPG/FCS/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de julio de 2018, en lo que informa que se está postergando la fecha de sustentación de los alumnos de IX Ciclo taller el 03 de agosto de 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 229-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 230-2018- UPG/FIEE/UNAC, del Dr. Santiago L. Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de julio de 2018, en lo que Remite la Resolución Directoral N° 042-2018-DUPFIEE, donde se aprueba con cargo a dar cuenta al Comité Directivo los requisitos para la obtención de Grado Académico de Maestro y/o Doctor de dicha Unidad Académica- Administrativa.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 227-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 133-2018-UPG-FIME** del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 09 de julio de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** del Semestre Académicos 2018-A.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

INFORME

- EL Dr. Ciro Terán Dianderas hace el siguiente informa de:
 - Publicación de medios privados.
 - Apertura de Cuentas Corriente UPG.
 - Códigos de programas según DUGAC.
 - Preinscripciones en página web.

PEDIDO

- EL Dr. Ciro Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado hace el siguiente pedido:
 - Conformar una Comisión para desarrollar la propuesta de programa especial de Idiomas para Posgrado.
 - Inicio de uso de nuevas cuentas de la Unidad de Posgrado

(PASE A ORDEN DEL DIA)

- EL DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Facultad de Ciencias Contables hace el siguiente pedido:
 - Se aprobó en el consejo de la Escuela de Posgrado la antigüedad del idioma 10 años, precisar a partir de cuanto tiene vigencia.
 - Incluir en la Directiva de Pagos de Maestría y Doctorado que cuando un programa es deficitario puede ser financiero por otro que está en SUPERAVIT.
 - Precisar si la Unidad de Posgrado puede dictar cursos con menos horas que un diplomado y si pueden dictar profesores que no tienen grado de magíster.

(PASE A ORDEN DEL DIA)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

El secretario académico da lectura al expediente con su respectivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela un (01) expedientes de grado Académico de Doctor para su aprobación en la presente sesión.

1. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 151-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 05 de julio de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Mg. SILVA BOCANEGRA RICAR**, aspirante a obtener el grado Académico de **DOCTOR EN ADMINISTRACION**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR, el grado Académico de **DOCTOR EN ADMINISTRACION**, al **Mg. SILVA BOCANEGRA RICAR**.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

El Secretario Académico informa diecisiete (17) expedientes para Aprobación de Expeditos para la obtención de Grado de Maestro.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: MORAN FARFAN ANDRES** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 012-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “ **LA AUDITORIA DE GESTIÓN DE MERCANCÍAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y COMISO EN LA INTENDENCIA DE LA ADUANA AÉREA Y POSTAL PERIODO 2014**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “ **LA AUDITORIA DE GESTIÓN DE MERCANCÍAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y COMISO EN LA INTENDENCIA DE LA ADUANA AÉREA Y POSTAL PERIODO 2014**” del **Bach: MORAN FARFAN ANDRES**.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: FERNANDEZ CHAPARRO MANUEL ERNESTO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 013-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “ **BENEFICIO TRIBUTARIOS Y EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**BENEFICIO TRIBUTARIOS Y EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**” del **Bach: FERNANDEZ CHAPARRO MANUEL ERNESTO**.

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: ALVAREZ RETUERTO ABRAHAM** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 014-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “ **EL CONTROL INTERNO Y LAS RENDICIONES DE CUENTA DE TESORERIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL PERÍODO 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en**

AUDITORIA GUBERNAMENTAL con Tesis Titulada: “ **EL CONTROL INTERNO Y LAS RENDICIONES DE CUENTA DE TESORERIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL PERÍODO 2016**” del Bach: **ALVAREZ RETUERTO ABRAHAM**.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **RODRIGUEZ SOTO SOFÍA MARIA PATRICIA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 015-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “ **EL CONTROL INTERNO Y LAS RENDICIONES DE CUENTA DE TESORERIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL PERÍODO 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “ **EL CONTROL INTERNO Y LAS RENDICIONES DE CUENTA DE TESORERIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL PERÍODO 2016**” de la Bach: **RODRIGUEZ SOTO SOFÍA MARIA PATRICIA**

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **GUERRA PAUCAR YOLENTA CIRILA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 016-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**CONVENIO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS AÑO 2015-2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**CONVENIO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS AÑO 2015-2016**”.de la Bach: **GUERRA PAUCAR YOLENTA CIRILA**.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **DOROTEO FLORES ROXANA LUZ** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 017-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**CONVENIO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA DEL**

IMPUESTO A LA RENTA Y LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS AÑO 2015-2016”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada **“CONVENIO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS AÑO 2015-2016”**.de la Bach: **DOROTEO FLORES ROXANA LUZ.**

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente del Bach: **CUTIPA CHEJE SENON ELMO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 018-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU 2007 AL 2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada **“LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU 2007 AL 2016”** del Bach: **CUTIPA CHEJE SENON ELMO.**

8. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **ENCISO CENTENO FANNY ERIKA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 019-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“CONTROL DE INVENTARIO Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA LANTRADING S.A EN LOS PERIODOS 2014 AL 2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 10: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada **“CONTROL DE INVENTARIO Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA LANTRADING S.A EN LOS PERIODOS 2014 AL 2016”** de la Bach: **ENCISO CENTENO FANNY ERIKA.**

9. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **FLORES VELARDE YESSICA ISABEL** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 020-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en

TRIBUTACION con Tesis Titulada: “**CONTROL DE INVENTARIO Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA LANTRADING S.A EN LOS PERIODOS 2014 AL 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 11: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**CONTROL DE INVENTARIO Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA LANTRADING S.A EN LOS PERIODOS 2014 AL 2016**” de la Bach: **FLORES VELARDE YESSICA ISABEL**.

10. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **HUANCA GRANADOS ROCIO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 021-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**LOS DOCUMENTOS DE COBRANZA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL CALLAO, PERIODO 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 12: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**LOS DOCUMENTOS DE COBRANZA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL CALLAO, PERIODO 2016**” de la Bach: **HUANCA GRANADOS ROCIO**.

11. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **VILCARROMERO HILARIO ROCIO DELVI** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 022-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**LOS DOCUMENTOS DE COBRANZA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL CALLAO, PERIODO 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 13: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**LOS DOCUMENTOS DE COBRANZA Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL CALLAO, PERIODO 2016**” de la Bach: **VILCARROMERO HILARIO ROCIO DELVI**.

12. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **ROMERO MORÁN ROCÍO ELENA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 023-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**EL PRESUPUESTO FINANCIERO Y LOS GASTOS DE VIATICOS DE LA EMPRESA FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A PERIODO 2014 AL 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 14: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**EL PRESUPUESTO FINANCIERO Y LOS GASTOS DE VIATICOS DE LA EMPRESA FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A PERIODO 2014 AL 2016**” de la Bach: **ROMERO MORÁN ROCÍO ELENA**.

13. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **MALLMA MUÑANTE MARIANELA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 024-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**EL PRESUPUESTO FINANCIERO Y LOS GASTOS DE VIATICOS DE LA EMPRESA FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A PERIODO 2014 AL 2016**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 15: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**EL PRESUPUESTO FINANCIERO Y LOS GASTOS DE VIATICOS DE LA EMPRESA FERROCARRIL CENTRAL ANDINO S.A PERIODO 2014 AL 2016**” de la Bach: **MALLMA MUÑANTE MARIANELA**.

14. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente del Bach: **NUÑEZ SOTO JAIME MARTIN** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 025-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**LAS DETRACCIONES Y EL DESARROLLO ECONÓMICO FINANCIERO DE PYMES DE SERVICIOS DE PANELES DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL CALLAO PERIODO 2015**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 16: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**LAS DETRACCIONES Y EL DESARROLLO ECONÓMICO FINANCIERO DE PYMES DE SERVICIOS DE PANELES DE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL CALLAO PERIODO 2015**” del Bach: **NUÑEZ SOTO JAIME MARTIN**.

15. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente del Bach: **PALACIOS LLOCLLA HEDILBERTO HILARIO** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 026-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORA** con mención en **AUDITORIA GUBERNAMENTAL**.

con Tesis Titulada: “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 2017”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 17: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORA con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 2017” del Bach: PALACIOS LLOCLA HEDILBERTO HILARIO.

16. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **ROJAS SICHA JEANETTE ESTEFA** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 027-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORA con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 2017”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 18: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORA con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada “EL CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ 2017” de la Bach: **ROJAS SICHA JEANETTE ESTEFA**.

17. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 225-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 10 de junio de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **SEMINARIO SAAVEDRA GLADYS** adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 028-2018-UPG-FCC**, de fecha 09 de julio de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: “**PROCESO LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA MYP” s DEL SECTOR PESQUERO**”.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 19: APROBAR el expediente para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada “**PROCESO LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA MYP” s DEL SECTOR PESQUERO**” de la Bach: **SEMINARIO SAAVEDRA GLADYS**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE REPOGRAMACION DE SUSTENTACION DE TESIS DEL I CICLO TALLER DE LA UPG-FIME.

El Secretario Académico informa la programación de sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de la UPG-FIME.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 221-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 04 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 05 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 132-2018- UPG/FIME/UNAC, del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 04 de julio de 2018, en lo que informa que se está postergando la fecha de sustentación de los alumnos de taller el 04 de agosto de 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 20: AUTORIZAR, la prórroga del Ciclo taller de tesis en lo correspondiente a la postergación de la fecha de sustentación a los alumnos del taller el 04 de agosto de 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, bajo responsabilidad de prórroga excepcional.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE ACTAS ADICIONALES, UPG-FCA.

NO CORRESPONDE, SE CONSIGNO POR ERROR.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE CURSO DIRIGIDO UPG-FCA.

El Secretario Académico informa la Aprobación de Curso Dirigido-UPG-FCA.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 219-2018-EPG – UNAC**, de fecha 03 de julio de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 03 de julio de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 136-2018-UPG-FCE**, del Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 03 de julio de 2018, en el que solicita la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **JAPURA GOMEZ TEOFILO** de las asignatura : **AM150 DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**, cargo del Docente: Dr. José Luis Reyes Doria, y la asignatura: **AM210 GESTION DE OPERACIONES PORTUARIAS**, cargo del Docente: Mg. Vicente Tomás Guerrero Acosta de la Maestría **EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA**, del semestre académico 2018-S.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 21: APROBAR, la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua del estudiante: **JAPURA GOMEZ TEOFIL** de la asignatura: **AM150 DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**, cargo del Docente: Dr. José Luis Reyes Doria, y la asignatura: **AM210 GESTION DE OPERACIONES PORTUARIAS**, cargo del Docente: Mg. Vicente Tomás Guerrero Acosta de la Maestría **EN ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA**, del semestre académico 2018-S.

SEXTO PUNTO DE AGENDA: APROBACION DE REPROGRAMACION ACADEMICA, UPG-FCC, UPG-FIIS, UPG-FIME.

El Secretario Académico informa la Aprobación de Reprogramación Académica, UPG-FCC, UPG-FIIS, UPG- FIME.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 217-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 02 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 02 de julio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 213-2018-UPG-FCC** del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez , Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 02 de julio de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL, MAESTRIA EN TRIBUTACION Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 22: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL, MAESTRIA EN TRIBUTACION Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 216-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 27 de junio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 28 de junio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 072-2018-UPG-FIIS** del Mg. Loyo Pepe Zapata, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 27 de junio de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA LOGÍSTICA, MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 23: APROBAR la Modificación de la programación Académica de la **MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA LOGÍSTICA, MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 227-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 133-2018-UPG-FIME** del Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 09 de julio de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de la **MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 24: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: REMISIÓN DE HOJA DE VIDA DE LOS DOCENTES DE LA UPG-FIEE 2018-I

El Secretario Académico informa Remisión de Hoja de vida de los docentes de la UPG-FIEE 2018-I

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 217 Y 223-2018-EPG – UNAC**, de fecha 02 y 06 de julio de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 01 y 02 de julio de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 221-2018-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago L. Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 02 de julio de 2018 en el que remite las hojas de vida de los docentes de Maestrías y Doctorado 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 25: APROBAR las hojas de vida de los Docentes de Maestrías y Doctorado, de la Unidad de Posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: JURAMENTACION DE COMITÉ DE CALIDAD- ACREDITACION.

El Secretario Académico informa la Juramentación del Comité de Calidad- Acreditación de las Unidad de Posgrado.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 222-2018-EPG – UNAC**, de fecha 06 de julio de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 06 de julio de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 217-2018-UPG-FCC**, del Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 06 de julio de 2018 en el que solicita la Juramentación del Comité de Calidad- Acreditación de las Unidades de Posgrado.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 26: El comité de Calidad- Acreditación de la Escuela de Posgrado, prestó juramento primero el Presidente Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, ante el Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama y posteriormente prestaron Juramento como miembros del Comité de Acreditación los Directores de las Unidades de Posgrado ante el Presidente Dr. Raúl Walter Caballero Montañez.

NOVENO PUNTO DE DESPACHO: PROPUESTA DEL I CICLO TALLER DE TESIS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2018, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC

El Secretario Académico informa la propuesta del I Ciclo Taller de Tesis y Cronograma de Actividades 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 228-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 258-2018- UPG/FIQ/UNAC, del Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de Julio de 2018, en la que solicita la aprobación de Consejo de Escuela de Posgrado a su Propuesta del I Ciclo Taller de Tesis y Cronograma de Actividades 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 27: **AUTORIZAR**, el I Ciclo de Taller de Tesis para la Obtención de Grado de Maestro, y el Presupuesto y Cronograma de desarrollo de Actividades Académicas del Ciclo de Tesis 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, que forma parte integral de la respectiva Resolución.

DECIMO PUNTO DE DESPACHO: (PROPUESTA FECHA DE SUSTENTACIÓN DE LOS ALUMNOS DE IX CICLO TALLER, UPG-FCS.

El Secretario Académico informa la propuesta de Fecha de Sustentación de los alumnos de IX ciclo taller, UPG-FCS,

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 226-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 193-2018- UPG/FCS/UNAC, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de julio de 2018, en lo que informa que se está postergando la fecha de sustentación de los alumnos de IX Ciclo taller el 03 de agosto de 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNAC.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 28: AUTORIZAR, la prórroga del IX Ciclo taller de tesis en lo correspondiente a la postergación de la fecha de sustentación a los alumnos del taller hasta el 03 de agosto de 2018, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, bajo responsabilidad de prórroga excepcional.

DECIMO PRIMER PUNTO DE DESPACHO: RESOLUCION UPG-FIEE.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 229-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 10 de julio de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de julio de 2018, en el que adjunta el Oficio N° 230-2018- UPG/FIEE/UNAC, del Dr. Santiago L. Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 09 de julio de 2018, en lo que Remite la Resolución Directoral N° 042-2018-DUPFIEE, donde se aprueba con cargo a dar cuenta al Comité Directivo los requisitos para la obtención de Grado Académico de Maestro y/o Doctor de dicha Unidad Académica- Administrativa.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 29: Que se difunda a las Unidades de Posgrado para conocimiento.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE PEDIDO: PROPUESTA DE PROGRAMA ESPECIAL DE IDIOMAS EPG.

- EL Dr. Ciro Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado hace el siguiente pedido:
 - Conformar una Comisión para desarrollar la propuesta de programa especial de Idiomas para Posgrado.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 30: Solicitar al VRA y Centro de Idiomas de la UNAC, se implemente el dictado de cursos de idioma extranjero en grupos especiales para el posgrado, a fin de cumplir lo establecido en la Ley 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

DECIMO TERCER PUNTO DE PEDIDO: INICIO DE USO DE NUEVAS CUENTAS UPG.

- EL Dr. Ciro Terán Dianderas Director de la Escuela de Posgrado hace el siguiente pedido:
 - Inicio de uso de nuevas cuentas de la Unidad de Posgrado

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 31: El uso de las nuevas cuentas aperturadas por el Scotiabank para las Unidades de Posgrado que no lo tenían, se implementaran a partir del Ciclo Académico 2018-B.

DECIMO CUARTO PUNTO DE PEDIDO: PRECISAR VIGENCIA DE ACUERDO DE ANTIGÜEDAD DE IDIOMA

- El Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Facultad de Ciencias Contables hace el siguiente pedido:
 - Se aprobó en el consejo de la Escuela de Posgrado la antigüedad del idioma 10 años, precisar a partir de cuanto tiene vigencia.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 32: Se precisa que la fecha de emisión de la constancia de idioma extranjero otorgado por el Centro de Idioma de la UNAC, no deben de tener más de 10 años.

DECIMO QUINTO PUNTO DE PEDIDO: INCLUIR EN LA DIRECTIVA DE PAGOS DE MAESTRIAS Y DOCTORADOS, PROGRAMAS DEFICITARIOS.

- El Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Facultad de Ciencias Contables hace el siguiente pedido:
 - Incluir en la Directiva de Pagos de Maestría y Doctorado que cuando un programa es deficitario puede ser financiero por otro que está en SUPERAVIT.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 33: Se encuentra considerado en la DIRECTIVA DE PAGOS según Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado N° 197-A-2018, con fecha del 12 de junio de 2018 aprobado en el Consejo de la Escuela de Posgrado, y en trámite a Rectorado.

DECIMO SEXTO PUNTO DE PEDIDO: DICTADO DE CURSOS CORTOS.

- El Dr. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Facultad de Ciencias contables hace el siguiente pedido:
 - Precisar si la Unidad de Posgrado puede dictar cursos con menos horas que un diplomado y si pueden dictar profesores que no tienen grado de magíster.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 34: Las Unidades de Posgrado, podrán implementar el dictado de cursos cortos, recomendando que los docentes tengan grado académico de Maestro.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado



M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

